



Resolución Ministerial

N° 436 - 2014 - MINEDU

Lima, 16 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 216-2013-SERVIR-PE, de fecha 27 de diciembre de 2013, la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó, entre otros, al Gerente Público MANUEL FRANCISCO COX GANOZA en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación;

Que, en atención a ello, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0639-2013-ED, se designó al Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señor MANUEL FRANCISCO COX GANOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, la Autoridad Nacional del Servicio Civil puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora, siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, el referido Gerente Público ha solicitado al Ministerio de Educación, se realicen las gestiones correspondientes ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil para la conclusión de su asignación, por mutuo acuerdo;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señor MANUEL FRANCISCO COX GANOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

